

## 0. Antecedentes

*El Consejo de Administración de Abertis Infraestructuras, S.A., tiene atribuida la función de aprobación de la Política de Sostenibilidad.*

*En el ejercicio de estas funciones, el Consejo de Administración aprueba esta política, que forma parte del Libro de Políticas del Grupo Abertis, y recoge la estrategia en relación con las materias ambientales, sociales y de gobernanza corporativa (ASG), así como en materia de sostenibilidad y su compromiso con la aplicación de las buenas prácticas según los estándares de referencia a nivel internacional.*

## 1. Objetivo y ámbito de aplicación

**1.1 Objetivo.** El objetivo de esta política es establecer el marco de referencia, los principios y criterios básicos del Grupo Abertis en materia de sostenibilidad, establecer las bases para la extensión de estos compromisos en toda la cadena de valor, y sistematizar el seguimiento de los mismos.

**1.2 Ámbito de aplicación.** Esta política es de aplicación obligada para todas las compañías controladas<sup>1</sup> del Grupo Abertis y a los diferentes grupos de interés que participan en la cadena de valor del mismo.

## 2. Principios básicos

**2.1 Marco de referencia.** El cumplimiento del marco normativo legal de aplicación tanto a nivel local como a nivel europeo e internacional constituye la base sobre la que se construyen los compromisos de esta política.

Asimismo, las diferentes iniciativas internacionales a las que el Grupo Abertis está adherido y/o reconoce como referentes en materia de sostenibilidad fundamentan y contextualizan los compromisos de esta política. Estas iniciativas concretamente son las siguientes:

- Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UNGC)
- Principios de Empresa y Derechos Humanos (Ruggie)
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- Convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (ILO)
- Líneas directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (OECD)
- Acuerdo de París en relación con la lucha contra el cambio climático
- Marco Europeo de financiación sostenible

---

<sup>1</sup> **Compañías controladas:** sociedades en las que Abertis participa en más de un 50% o en su defecto en las que el pacto de accionistas así lo establezca.

Alineado con estos estándares, el marco global de gestión asumido por el Grupo Abertis está basado en las recomendaciones contenidas en la ISO 26000, los principios de relación con los grupos de interés AA1000APS y las recomendaciones del código de buen gobierno de las sociedades cotizadas de la CNMV.

**2.2 Compromisos fundamentales.** De acuerdo con los estándares detallados en el punto anterior, el Grupo Abertis reconoce dos principios básicos cuya aplicación es de carácter transversal en todas las líneas de actuación y compromisos, y sobre los que se sustenta el despliegue de las mismas:

1. Derechos Humanos: La protección y respeto de los Derechos Humanos reconocidos universalmente, dentro del ámbito de influencia del Grupo y la no complicidad en la vulneración de los mismos, así como remediar los daños ocasionados en caso de vulneración. La formalización de los procesos de Debida Diligencia en Derechos Humanos coordinará el despliegue operativo de este principio básico.
2. Grupos de Interés: La identificación de los grupos de interés de la organización considerando toda la cadena de valor de la actividad, el desarrollo de canales de comunicación y participación, y la implicación directa e indirecta en la identificación de aspectos materiales y la valoración de desempeño. La formalización del análisis de doble materialidad y los procedimientos de relación con los grupos de interés coordinarán el despliegue operativo de este principio básico.

Asimismo, el Grupo Abertis ha establecido una serie de compromisos enfocados a lograr que las infraestructuras de transporte terrestre y los servicios de movilidad contribuyan de forma activa a los retos económicos, ambientales y sociales actuales, estructurados en tres grandes ejes:

1. **Transparencia y exigencia:**
  - Excelencia en buen gobierno.
  - Rechazo a toda forma de corrupción.
  - Transparencia, buena fe y cooperación con las administraciones tributarias en materia fiscal.
  - Protección de datos de carácter personal y profesional.
  - Promoción de una conducta empresarial ética y responsable, y prevención de todas las conductas que puedan conllevar una responsabilidad penal.
  - Comunicación responsable que evite la manipulación informativa y proteja la integridad y el honor.
2. **Ecoeficiencia y respeto:**
  - Lucha proactiva contra el cambio climático, llevando a cabo las actuaciones necesarias para lograr que las actividades del Grupo contribuyan positivamente a la mitigación del mismo de acuerdo con los acuerdos internacionales de referencia.
  - Adaptación de las infraestructuras y los servicios prestados a los riesgos y oportunidades derivados del cambio climático (físicos y de transición).



- Potenciación y conservación del capital natural de acuerdo con los límites planetarios físicos.
  - Uso sostenible de los recursos naturales de acuerdo con los límites planetarios físicos.
  - Innovación en procesos y materiales basada en principios de economía circular.
  - Eliminación de los residuos generados destinados a vertedero.
3. Responsabilidad y consciencia:
- Reducción de los accidentes de tráfico y las víctimas mortales de acuerdo con la Década para la Seguridad Vial de Naciones Unidas y con una ambición de cero víctimas.
  - Protección de la salud y la seguridad laboral de empleados y trabajadores, con una ambición de cero accidentes y cero víctimas mortales.
  - Generación de sinergias positivas con las comunidades locales en las que el Grupo opera.
  - Promoción de una cultura laboral basada en el respeto, la inclusión, la colaboración, la atracción y retención del talento multicultural y el compromiso.
  - Aseguramiento de la igualdad de oportunidades entre colectivos.

### **3. Directrices específicas**

Esta política se complementa a través de la normativa interna relacionada con cada uno de los aspectos ambientales, sociales y de buen gobierno materiales que conforman los compromisos de la presente política.

La actualización de forma periódica del análisis de doble materialidad del Grupo Abertis, que incluye el mapa de grupos de interés, los canales de comunicación y relación con los mismos, junto con las expectativas vinculadas, permitirá el seguimiento continuado de los aspectos ambientales, sociales y de buen gobierno que son relevantes para la organización, asegurando que los mecanismos estratégicos implementados se mantengan vigentes.

El despliegue e implementación práctica de esta política se canaliza mediante la "Estrategia de Sostenibilidad 2022-2030" y los "ESG Plan" trienales que se formalizan asegurando unos objetivos específicos, así como detallando las acciones y los recursos necesarios para lograr la consecución de los mismos.

Los mecanismos necesarios para el despliegue de las acciones y medidas de control necesarias para asegurar el cumplimiento de los compromisos de esta política variarán en función de la capacidad de gestión, así como del tipo de relación existente entre el Grupo Abertis y los diferentes grupos de interés que lo forman.



#### **4. Seguimiento y control**

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración del Grupo Abertis, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad es el máximo órgano de gobierno responsable de supervisar la efectividad de la presente política y su cumplimiento, e informará periódicamente al Consejo de Administración sobre los riesgos y oportunidades identificados en la aplicación de la misma. De igual modo, dicha Comisión es la responsable de la aprobación y seguimiento de los aspectos ambientales, sociales y de buen gobierno materiales de la organización, así como del seguimiento de la "Estrategia de Sostenibilidad 2022-2030" y de los "ESG Plan" trienales vinculados.

El área de Sostenibilidad de la Corporación del Grupo Abertis es la responsable de coordinar la "Estrategia de Sostenibilidad 2022-2030", realizando un seguimiento interno y externo de las novedades legislativas y técnicas de aplicación y procurando la colaboración entre todos los grupos de interés implicados en la implantación y el despliegue efectivo de esta política.

Asimismo, todas las áreas de la Corporación participan de forma directa e indirecta en el despliegue de las acciones específicas y el seguimiento de las mismas, de acuerdo con el ámbito de competencia correspondiente y las responsabilidades definidas en el modelo de gobierno de sostenibilidad del Grupo Abertis.

La política aquí definida establece los requisitos mínimos a cumplir por todas las sociedades controladas del Grupo Abertis. El responsable máximo de cada compañía deberá asegurar el desarrollo y/o adecuación de la normativa interna, de acuerdo a esta política y a la normativa legal que les sea de aplicación.

Periódicamente, y como mínimo una vez al año, el Grupo Abertis comunicará públicamente los avances en materia de sostenibilidad, junto con el desempeño relacionado con los aspectos ambientales, sociales y de buen gobierno materiales de la organización, de acuerdo con los estándares regulatorios y técnicos de aplicación.

Política de Sostenibilidad

Fecha de publicación: 27/02/2024

Aprobado por: Consejo de Administración

